



REPORTE
MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS LEY N° 20.393
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

Fecha : 21.02.2023
Elaborado por : María José De las Heras Val
Cargo : Encargada de Prevención de Delitos
Materia : Reporte Semestral Modelo de Prevención de Delitos Ley N° 20.393
Período informado : Segundo Semestre 2022

RESUMEN EJECUTIVO

Entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2022, se han realizado las siguientes actividades asociadas al Modelo de Prevención de Delitos Ley N° 20.393 (“MDP”):

- 1) Acciones de difusión y capacitación del MPD
- 2) Formalización y actualización de políticas y procedimientos institucionales
- 3) Inicio segundo proceso de certificación en el MPD
- 4) Sistema de denuncias
- 5) Funcionamiento del Comité de Ética y Cumplimiento

1) ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL MPD

Objeto. Las acciones de difusión y capacitación tienen por objeto promover temáticas relacionadas con el MPD, relevando las conductas que la Universidad espera de sus autoridades, colaboradores y académicos, orientando acerca de qué medidas adoptar en caso de infracción de estas normas, difundiendo los canales de denuncia, procesos de investigación y sanciones.

Destinatarios. Autoridades, colaboradores y académicos de la Universidad Adolfo Ibáñez y sus empresas relacionadas.

Modalidad. Las actividades de difusión consideran las siguientes modalidades: (a) *capacitación online sincrónica*, para autoridades y colaboradores que se desempeñan en

las áreas en las que existe un mayor riesgo de comisión de los delitos contemplados en la Ley N° 20.393; y (b) *capacitación online asincrónica*, destinada a todos los colaboradores y académicos de la Universidad.

Actividades desarrolladas en el período. Durante el segundo semestre de 2022 se realizaron las siguientes capacitaciones, orientadas a socializar al interior de la comunidad universitaria las principales políticas y procedimientos de la organización orientadas a prevenir la comisión de delitos de la Ley N° 20.393:

a) Online sincrónicas:

Fecha	Destinatarios - Materias	Asistencia
27/12/2022	<p><u>Destinatarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos Decanos - Encargados de gestión - Directores de Docencia - Dirección de Finanzas - Subdirección de Adquisiciones - Encargados de compras de Biblioteca - Encargados de Laboratorios - Directores de Centros - Secretarios Académicos <p><u>Temas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Código de Ética - Modelo de Prevención del Delito - Ley N° 21.369 	100% (41 de 41)

b) Online asincrónicas:

Durante el segundo semestre de 2022, se continuó desarrollando la actividad de difusión online sobre la Política de relacionamiento con funcionarios públicos, destinada a todos los colaboradores de la Universidad, incluidos administrativos, académicos y profesores por asignatura. Participaron 1.042 personas durante el año.

2) FORMALIZACIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES

Objeto. Elaboración o formalización de políticas y procedimientos internos considerados clave como medida de mitigación de riesgos, en el contexto del MPD.

Alcance. Las siguientes políticas y procedimientos consideradas en el MDP como herramientas de control preventivo de la comisión de los delitos, fueron elaboradas durante el segundo semestre de 2022:

- Actualización de la Política del Modelo de Prevención del Delito, incorporando los nuevos delitos que generan responsabilidad penal de la persona jurídica
- Actualización del Manual del Modelo de Prevención del Delito
- Actualización de contratos de trabajo, honorarios y de prestación de servicios.

3) INICIO SEGUNDO PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN EL MPD

Como consecuencia del vencimiento de la primera certificación obtenida por la Universidad en el Modelo de Prevención del Delito -con vigencia hasta el 08 de noviembre de 2022-, el 12 de septiembre pasado se inició el segundo proceso de certificación.

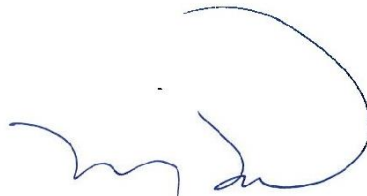
El proceso ha seguido su curso regular y el 22 de diciembre de 2022 se recibió el Informe Preliminar, respecto del cual se está trabajando en responder las observaciones.

4) SISTEMA DE DENUNCIAS

Durante el período informado no se recibieron denuncias por la comisión de alguno de los delitos de la Ley N° 20.393.

5) FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Entre julio y diciembre de 2022 el Comité de Ética y Cumplimiento ha sesionado en tres oportunidades, todas sesiones ordinarias y ninguna sesión extraordinaria.



MARÍA JOSÉ DE LAS HERAS VAL
ENCARGADA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Distribución:
- Junta Directiva
- Rectoría